

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 571 /

RETIRO, 20 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Srta. Maria Farias Salazar.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 15 y hasta el 29 de febrero del 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por la Sra. **CLAUDIA PARADA FRANCO** Alcaldesa (s) y la Srta. **MARIA VERONICA FARIAS SALAZAR C.I.N° 12.185.368-K**, para cumplir funciones Administrativas en el Nivel Central de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a las prestadoras de servicios señaladas en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (s)


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV//MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4.- Interesada.